



WORLD BANK GROUP
Social Protection & Jobs



REGISTRO DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS MUNICIPALES - INSTRUCCIONES PARA DESCARGAR

El módulo base de Gestión Social Local (GSL) contará para su funcionamiento con una plataforma en línea que, junto con disponer información personalizada de los(as) usuarios(as) a los operadores GSL, les permitirá proveer información y orientación útil para una atención más integrada e integral de las personas.

La plataforma GSL contiene información de los(as) usuarios(as), organizada en un screening social que facilita una evaluación diagnóstica preliminar de la situación del usuario y la posibilidad de derivar a dicho usuario a las unidades que componen la GSL en la municipalidad. Dicha información se amplía para los(as) asistentes sociales de la unidad de Asistencia Social Municipal, quienes serán las únicas personas habilitadas para la gestión de casos sociales. Para cumplir esta función, la plataforma incluye funcionalidades específicas que le permitan a los(as) asistentes sociales realizar la evaluación diagnóstica del caso, establecer un plan de intervención, monitorearlo y seguirlo hasta el cierre del caso.

Para cada usuario(a) que sea atendido en el modelo de gestión de casos sociales, la plataforma GSL dispondrá de un expediente electrónico único que, junto con la información de caracterización de la persona y de su hogar, contendrá el detalle de las atenciones que dicho(a) usuario(a) o los miembros de su familia hayan recibido por parte de la municipalidad.

Si bien la plataforma cuenta con la información proveniente del Registro Social de Hogares (RSH) y del Registro de Información Social (RIS), es indispensable incorporar la información de beneficios municipales entregados a los usuarios, de forma que la información sea lo más completa posible para los fines de la evaluación diagnóstica de la situación del usuario como del plan de intervención social que se realice.

La plataforma GSL contiene una sección denominada OFERTA LOCAL, donde deberá integrarse la información de las personas beneficiarias de programas municipales, particularmente aquellos referidos a Asistencia Social municipal.

La información que se entregue como registro de beneficiarios de programas municipales deberá ser coherente con los beneficios y servicios incluidos en el Catálogo Local de Beneficios y Servicios que cada municipalidad preparó como parte de las condiciones de funcionamiento del módulo base GSL.

Como parte de las normas legales y administrativas que rigen a las municipalidades, cada una de ellas debe informar mensualmente de los beneficios sociales entregados y sus respectivos beneficiarios al portal Transparencia Activa. Si bien las municipalidades reportan periódicamente sus beneficiarios al portal, la forma en la que se organiza la información disponible varía de forma importante entre municipalidades.

La información se deberá entregar en un archivo electrónico en Excel, de forma de facilitar la carga de información a la plataforma GSL. El formato lo puede descargar desde esta

REGISTRO DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS MUNICIPALES - INSTRUCCIONES PARA DESCARGAR

plataforma. Se recomienda usar hojas distintas para cada año (1 de enero a 31 de diciembre) que se reporte o archivos diferentes, identificando debidamente el periodo que se incluye. Considerando la experiencia de las municipalidades que ya han participado en GSL, lo ideal es que se reporten los últimos cinco (5) años de los registros de entrega de beneficios municipales, lo que dependerá de la existencia de dicha información.

A continuación se indican los once (11) campos que incluye el archivo Excel de beneficiarios:

1. Municipalidad
2. ID comuna
3. Programa municipal
4. Beneficio o servicio
5. Fecha otorgamiento
6. RUN
7. DV
8. Nombres
9. Apellido Paterno
10. Apellido Materno
11. Monto del beneficio

El detalle del contenido de cada campo, el tipo de dato y formato y el número máximo de caracteres para cada uno, se detalla en el archivo que puede descargar en esta plataforma.

Como puede apreciarse, los campos son los mínimos indispensables y, de acuerdo con la revisión hecha de la información disponible en el portal Transparencia Activa, prácticamente todos los campos solicitados en la ficha de registro coinciden con los disponibles.

¡Muchas gracias por su atención y ya puedes iniciar la construcción del Registro de Beneficiarios Municipales!